

EL COMERCIO.

FERRO-CARRILES.

SERVICIO DE TRENES QUE REGIRÁ DESDE EL DÍA 15 DE MARZO AL 1.º DE DICIEMBRE DE 1882.

Salidas de Palma á Manacor 3:45 (mixto) 8:10 m. y 2:45 tarde.
De Palma á La Puebla 4:15 (mixto) 8:40 m. 2:45 y 4:45 (mixto) t.
De Manacor á Palma y La Puebla 4:15 (mixto) 8 mañana y 3:3 t.
De La Puebla á Palma 4 (mixto) 8:25 mañana y 3:39 tarde.
De La Puebla á Manacor 4 (mixto) 8:25 mañana y 3:45 tarde.

PRECIO DE SUSCRICION

1'25 peseta al mes.

SE SUSCRIBE EN LA LIBRERIA DE MIGUEL ROCA, CONSTITUCION-30,
Y EN LA
Administracion y Redaccion, Agua-1.

VAPORES-CORREOS.

SALIDAS.—Dom. 8 m. Ibiza y Alicante.—Lunes 4 t. Mahon.
Martes 5 t. Barcelona.—Miércoles 2:45 t. Mahon por Alcudia.—Jueves 4 t. Valencia.—Sabado 2 t. Barcelona por Alcudia.

ENTRADAS.—Lunes 7 mañana Valencia.—9 mañana Mahon por Alcudia.—Miércoles 3 tarde Ibiza y Alicante.—Jueves 9 m. Mahon.—12 mañana Barcelona por Alcudia.—Sabado 7 m. Barcelona.

ANUNCIOS CINCO CENTIMOS DE A PESETA LA LINEA.

LOS COMUNICADOS A PRECIOS CONVENCIONALES.

CÓRTESES.

CONGRESO.

Sesion del día 24 de Junio de 1882.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR POSADA HERRERA.

Abierta á las ocho y cuarto de la mañana, se lee y aprueba el acta de la anterior.

(No hay nada en las tribunas ni en el banco azul. En los demas escaños, muy pocos diputados.)

Se da cuenta del despacho ordinario.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el Sr. Candau para explicar su interpelacion sobre las tarifas de ferro-carril.

El señor CANDAU, despues de algunas frases honoríficas para el Gobierno y para el señor ministro de Fomento, dice que el Gobierno tiene el deber de intervenir en los actos administrativos de las empresas, no solo por el interés del público en general, sino porque el Estado es un poco propietario de las líneas construidas, puesto que contribuye á la construcción de ellas y en un plazo más ó menos largo han de pasar á poder del Estado.

Por lo que al bien público se refiere, el Gobierno debe cuidar de que el servicio se haga con arreglo á las leyes y reglamentos, y sobre todo debe revisar de vez en cuando las tarifas, y estas deben tambien ser arregladas segun los tiempos y las necesidades del momento.

Actua á todos los Gobiernos de algunos años á esta parte de descuido en materia de revision de tarifas, puesto que ya han pasado algunos años sin ser revisadas.

Selamenta del mal servicio de trenes. Las empresas deben fijar sus itinerarios de una manera que el público tenga exacto conocimiento de la marcha de los trenes, y sucede que ahora con mucha frecuencia se retrasan los trenes de viajeros, porque en las combinaciones muchas veces no enlazan, y los viajeros, tienen que quedarse horas y horas en una estacion esperando que llegue otro con el cual pueda enlazar. Esto puede ocasionar grandes perjuicios precisamente á las clases cuyos intereses deben ser más cuidados y atendidos por el Gobierno.

Respecto á las tarifas, cree que existe una verdadera analogía con gran perjuicio de los intereses agrícolas de la nacion, que constituyen cuatro quintas partes de la riqueza española. En una misma linea resulta á veces diversidad de precios, y no cree que una misma empresa pueda tener dos tarifas diferentes.

El Gobierno debe cuidar que se cumplan las leyes y reglamentos vigentes, y de que se observen otras disposiciones que son de interés general. Unas pueden mandarse en el acto y hacer que se cumplan inmediatamente. Para esto es necesario que se publique una real orden recordando todas las disposiciones y leyes vigentes sobre la materia, y disponiendo que las empresas unifique sus tarifas.

El señor Candau suspende su discurso para que el señor ministro de Hacienda, que acaba de entrar de uniforme, lea un proyecto de ley.

El señor ministro de HACIENDA, sube á la tribuna y lee un proyecto de ley rebajando las tarifas de importacion de la seda en crudo, borra hilada, duelas, acido sulfúrico y otros productos que se consideran primoras materias necesarias para nuestras industrias.

Tambien lee otro proyecto-ley autorizando al Real Patrimonio para la demolicion de la antigua fábrica de tapices sugenar su terreno y materiales para aplicar sus productos á la construcción de un nuevo edificio destinado al mismo objeto.

El señor PRESIDENTE: Pasarán á las secciones para el nombramiento de comisiones.

El señor CANDAU continua su discurso manifestando que cuando se construye una linea debe tenerse en cuenta las condiciones de las comarcas que ha de atravesar, porque la industria se sabe siempre si es ó no importante, porque es permanente mientras existe; pero no sucede lo mismo con la agricultura, porque la importancia de esta varia segun la influencia de los accidentes atmosféricos y meteorológicos en las cosechas.

Sin embargo, dice; como en nuestro pais la riqueza principal es la agricultura, es necesario fijar la atencion respecto á ferro-carriles, en cuanto se relacione principalmente con la agricultura, y en este concepto hace extensas consideraciones, reclamando la rebaja de las tarifas, la puntualidad en los transportes, la verdadera responsabilidad legal de las compañías, puntualidad en los servicios etcétera y para conseguirlo, las disposiciones convenientes por parte del Gobierno.

El señor ministro de FOMENTO: No me ha molestado nada el elocuente discurso del señor Candau. Su declaracion franca de que los males que lamenta son antiguos y existen desde hace muchos años, aun desde aquellos tiempos en que el señor Candau ocupaba el banco azul, nos pone fuera de toda censura que haya podido hacer el señor Candau.

Declara el señor ministro de Fomento que considera como

un gran elemento de riqueza para el pais la construcción de ferro-carriles, y en la seguridad de que la Cámara lo considera tambien así, lee algunos datos referentes á las concesiones que se han hecho, y de ellos resulta que el ministro ha concedido líneas pedidas por los pueblos y empresas cuyo total de trayectos asciende á 1.701 kilómetros, y por iniciativa parlamentaria 1.390.

(Ocupa la presidencia el señor Gullon.)

Reconoce que por tradicion existe en los empleados públicos algo del despotismo que procede de los tiempos de los gobiernos absolutos, y yo quiero que los funcionarios públicos sepan que sirven al Estado que es quien los paga, y por consiguiente, que si alguien se les acerca á preguntarles ó hablarles de asuntos de su servicio, desde el ministro hasta el mas humilde de los empleados, tiene el deber de contestarle y de servirle en cuanto sea justo, porque es servidor del Estado. (Aplausos y señales de aprobacion en todos los lados.)

Pero, señores diputados, para esto es necesario que todos me ayudeis, porque si hemos de levantar á este pais, es preciso que todos nos unamos y nos ayudemos. Para ello es preciso que, cuando yo diga: «Ese empleado es un imbécil,» no se me acerque un diputado ó una persona influyente pidiéndome que le mantenga en su empleo, porque es recomendado suyo. (Risas.)

Este espíritu lo he sostenido siempre, y vengo sosteniéndolo desde este puesto, y lo sostendré siempre.

(Preside el señor Núñez de Arce.)

Dice que el señor Candau pedía al ministro que habla que pusiera en juego su influencia con las empresas para remediar los males existentes. Yo no tengo influencia, añade, con las empresas. Su señoría, que es inteligente en estas cuestiones, no tiene que ver más que las concesiones que yo he hecho y las condiciones en que lo he hecho para que se convenga de que no tengo esa influencia.

Respecto á las tarifas, yo soy el primero en reconocer la urgente necesidad de reformarlas y por el pronto, estoy decidido á que las tarifas provisionales rijan como definitivas. Por las muchas atenciones de mi departamento, ó acaso por torpeza mia, no he handado tan deprisa como era necesario en la formacion de un expediente para las reformas de las tarifas, y hoy firmará S. M. un Real decreto nombrando una comision que durante el interregno parlamentario ayude al ministro en el estudio de la reforma de las tarifas.

Muchos de los defectos de éstas consisten en el trazado de los ferro carriles, porque señores, si no supieramos lo que pasa, y nos colocáramos en la altura en un globo, como el que hace poco habia en Paris, y nos digieran, ese tren que sale de la estacion va á Andalucía, diríamos que estaban locos los que los dirigian; y ese otro va á Francia, diríamos, pues esos están locos rematados. Y esto consiste en que no ha habido un plan general en los trazados, sino que cada diputado ha procurado hacer pasar los trenes lo mas cerca posible de sus pueblos respectivos.

Hace algunas consideraciones respecto á los defectos de los reglamentos, de las tarifas, de los empleados, y termina pidiendo el concurso de todos para remediar tamaños males.

El señor CANDAU suplica que para rectificar se le reserve la palabra para el lunes, por no poder prescindir de hacer algunas observaciones al discurso del señor Albareda aun que no sean mas que justas expresiones de gratitud.

Se suspende este debate.

Se aprueba sin discusion un proyecto de ley.

Se suspende la sesion. Eran las doce.

Reanudada la sesion á las tres y cuarto, bajo la presidencia del Posada Herrera.

El señor CALDERON Y HERCE presenta una exposicion.

Los Sres ROBLES, OSSORIO (D. Mariano), OLAVARRIETA y otros apoyan respectivamente cinco proposiciones de ley sobre construcción de carreteras, son tomadas en consideracion.

El señor ALONSO CASTRILLO dice que los delegados de Hacienda están procediendo de apremio en provincias contra los morosos en el pago de las contribuciones; y les ombargan las cosechas pendientes causándoles graves perjuicios, sin tener en cuenta que hay en el Senado un proyecto de ley relativo al derecho de retracto á favor de los contribuyentes ejecutados por dicho concepto.

Ruega al señor ministro de Hacienda se sirva dar las órdenes oportunas para que se suspendan los apremios hasta que el Senado vote el proyecto referido.

El señor RODRIGUEZ REY, refiriéndose al pago de bienes propios, pregunta al señor ministro de Hacienda que si es aplicable la real orden de 31 de Diciembre de 1871 á las facturas y plazos vencidos con anterioridad á la misma.

El señor FEIJOO explica la interpelacion que tenia anunciada el señor ministro de la Gobernacion, y comienza manifestando que obediendo á los deberes que le imponen la disciplina, no va hacer más que una suplica al señor mi-

nistro de la Gobernacion, señalando algunos lunares que advierte en la política que sigue el señor D. Venancio Gonzales pero salvando siempre su respectable personalidad.

Hace referencia de la situacion que atravesó el partido constitucional en la provincia de Orense durante el Gobierno conservador, que en su concepto, fué un verdadero calvario.

Alumbra el sol, dice, el memorable día 8 de Febrero de 1881, y desde entonces la hostilidad se convirtió en olvido más completo. Continuaron los tiranuelos de la situacion anterior su dominacion opresora.

Parecia natural que con la subida al poder de esta situacion reparadora se reanimara el espíritu público. Sin embargo, no sucedió así.

El orador refiere el estado lastimoso en que se encuentra el partido constitucional en Orense, desatendido y olvidado por el Gobierno actual, que prefiere satisfacer todas las exigencias de los conservadores, cuyas simpatías prefiere. Las repetidas alegorias, metáforas y estilo especial de la oratoria del señor Feijóo producen con frecuencia la hilaridad de la Cámara, que no obstante le presta mucha atencion.

Dice que el partido en que milita ha sido el Saturno que ha devorado á sus hijos, y dando una palata á su historia, ha relegado á los representantes de su partido en Orense, al rincón del desprecio, y termina reproduciendo la súplica que hizo al principio para que el señor ministro de la Gobernacion preste enérgica proteccion á sus correligionarios.

El señor ministro de la GOBERNACION: Cuando oí las primeras palabras del Sr. Feijóo, llenas de manifestaciones y protestas honoríficas que nunca agradeceré bastante oí que nos expondría la síntesis de su discurso, pidiendo medidas generales en bien de la provincia; pero he visto que lo que pide el señor Feijóo es justicia política, justicia de partido.

La situacion del gobierno es embarazosa puesto que no se trata de remediar abusos é injusticias, lo cual habria sido grato al ministro, si no sólo de cuestiones personales.

Dice el señor Feijóo que el gobierno tiene para los amigos cumplimientos, y para los amigos tristes satisfacciones. Permítame S. S. que sustituya estas frases por otras para mayor verdad. Para los amigos tibios, lo mismo que para los adversarios, justicia y nada más que justicia. Esta es la política del gobierno. El último gobernador de Orense en tiempo de los conservadores era hombre ilustrado, inteligente y laborioso, que se dedicaba mucho á la administracion y descuidaba la cuestion política.

Se queja el señor Feijóo del gobernador actual. Lo mismo que de los anteriores y por iguales motivos. El señor Feijóo, lastimado por contrariedades locales, ha pretendido que es general en todo el pais el malestar que siente S. S. Esto es injusto, como comprenderá muy bien la Cámara. ¿Es esto bastante para los tristes augurios de S. S. y para los cargos que ha dirigido al Gobierno?

Se extiende en otros razonamientos en su disculpa, y dá por terminada esta cuestion, que en su concepto no tiene resultado ninguno provechoso.

El señor BLANCO RAJOY: Se han dirigo aqui algunas frases á los que representan en esta Cámara el poder central cerca de la provincia de Orense, de una manera alevosa y cobarde, que me obligan á contestar. Yo, señores... (Murmuros.)

El señor PRESIDENTE: Hallábame distraido cuando su señoría ha pronunciado ciertas palabras, que me parecen tan duras, que no habré de repetirles, y le ruego, por tanto, que las retire y las traduzca al lenguaje digno y conveniente en esta Cámara.

El señor BLANCO RAJOY: Las palabras que he pronunciado eran el reflejo fiel del sentimiento que me ha producido las que el señor Feijóo ha dirigido á los representantes del poder central de la provincia de Orense; pero habré de decir que se han dirigido cargos de una manera ruda é injusta.

El señor PRESIDENTE: Quedan retiradas las palabras. Los señores FEIJOO y BLANCO RAJOY rectifican, el señor presidente suspende la discusion.

ORDEN DEL DIA.

Continúa el debate sobre el proyecto de ley reorganizando la administracion provincial.

Sin debate se aprueban los artículos 1.º al 14 inclusive del capítulo primero, despues de haber sido retiradas doce enmiendas y haber aceptado la comision otra de las que habia presentadas al art. 8.º el cual que retirado para redactarlo de nuevo.

Se pone á discusion el art. 15.

La comision admite una enmienda del señor Castrillo y otra del señor Ordoñez.

El señor PISA PAJARES apoya otra enmienda al mismo artículo, en que pide que se amplie la calificacion de calidades para el ejercicio de diputado provincial y del de gobernador de provincia, segun podemos entender de las pocas palabras que se oyeron en la tribuna.

El señor GULLON dice que no ha oído el discurso por escasa voz del orador, pero entiende como nosotros el deseo del señor Pisa Pajares, y siente que la comision no pueda

complacerlo, porque hay que limitar las calidades, así como as facultades del Gobierno para los nombramientos de gobernadores.

Rectifican ambos oradores, y es desechada la enmienda en votacion ordinaria.

Sin debate se aprueban los artículos 15 y siguientes, hasta el 21 inclusive.

Se pone á discusion el 22.

El señor MORENO PEREZ apoya una enmienda á este artículo.

El señor GULLON le contesta.

Es desechada la enmienda en votacion nominal por 83 votos contra 12.

El señor MAISONNAVE apoya otra al mismo artículo, y se suspende este debate.

ORDEN DEL DIA PARA EL LÚNES.

Continuacion del mismo debate y demás asuntos pendientes.

Se levanta la sesion.

Eran las siete y cuarto.

SENADO.

Sesion del dia 24 de Junio de 1882.

PRESIDENCIA DEL SR. MARQUES DE LA HABANA.

Abierta á las dos y veinticinco, se lee y aprueba el acta de la anterior.

El señor MALUQUER: Un pedrisco ha ruinado á 300 labradores de Balaguer; yo agradezco los recursos que del fondo de calamidades se ha entregado, pero como esto es insuficiente, ruego al señor ministro de Hacienda haga cuanto pueda por aliviar dichas desgracias.

El señor ministro de HACIENDA: Ofresco á su señoría instruir el oportuno expediente con el expresado objeto.

El señor LA ORDEN: Desearia saber si el señor ministro de Hacienda está dispuesto á evitar la gran ocultacion que existe en la riqueza pecuaria.

El señor ministro de HACIENDA: Tanto en esta riqueza como en la territorial, es inmensa la ocultacion, y de todos es conocido mi deseo de descubrirla, con objeto de que la tributacion sea ménos sensible.

El señor marqués de ALHAMA: Tengo que dirigir una pregunta al señor ministro de Estado sobre los acontecimientos de Oriente y respecto á los intereses de España en dicho asunto. Juegan en esta cuestion el honor y la dignidad de nuestra patria, por cuanto no há mucho que de una manera oficiosa se habló de una intervencion armada en Egipto que sostendria nuestro ejército, y recientemente se ha dicho que, aunque no de una manera directa, se habia pedido puesto, por España, un puesto entre los representantes europeos que formen la conferencia de Pera, lo cual se habia negado. Ahora bien; como de ser esto cierto, constituye una humillacion, yo pido explicaciones al señor ministro, que demuestren que ni él ni los agentes consulares tienen participacion en el asunto.

El señor ministro de ESTADO: No hace mucho tiempo manifesté en este sitio, que el Gobierno español no habia hecho gestion alguna encaminada al citado objeto, y que si ha dado motivo, no á gestiones particulares sino á meras conversaciones, no estaba el Gabinete de que formo parte obligado á darlas oido. Aquí no hay otra cosa, ni pueda haberla, que la de que si cualquier representante nuestro en país extranjero fuera preguntado en su opinion particular sobre un asunto que directa ó indirectamente nos interese, manifieste su criterio, porque esos funcionarios, si han de cumplir con su deber, se hallan obligados á conocer cuantos asuntos se hallen sobre el tapete de la politica. Tenga, pues, en cuenta S. S. que no ha habido desdoro alguno para la patria desde el momento en que la esfera oficial no tiene ni la más remota participacion en tales pretenciones, por lo cual repito que no hemos recibido desaire alguno, cuando gozamos de gran prestigio y consideracion en Europa, merced á los esfuerzos que de algun tiempo á esta parte vienen haciendo todos nuestros pañtids políticos en favor de nuestro buen nombre y del puesto á que nuestra nacion es acreedora.

El señor marqués de ALHAMA: Debo hacer observar que ninguno de los cargos formulados han sido rebatidos y por consiguiente, quedan todos en pié. No he dicho que su señoría desapruebe ante la Cámara estas gestiones, si han existido, sino que las desapruebe, y que tenga en cuenta que el ser gran potencia es más fatigoso y más pesado que á primera vista parece, y que supone un grado de bienestar á que no hemos llegado todavía, y que aún tenemos pendientes cuestiones como la del Uruguay y de Marruecos, cuya resolucion nos interesa más de cerca.

El señor ministro de ESTADO rectifica para afirmarse en sus anteriores asertos.

ORDEN DEL DIA.

Se lee y aprueba el dictámen acerca de la reforma de varios artículos de la ley de reclutamiento y reemplazo del ejército.

Continúa el debate sobre la base quinta arancelaria.

El señor MERELO: Voy á rectificar en breves términos para hacer constar que mis palabras no tienen ni han tenido la intencion de molestarle personalmente y sobre algun otro punto mejor pudiera que yo hablar el señor duque de Veragua.

El señor duque de VERAGUA: Me levanto á manifestar, en mi nombre y el de mis amigos políticos, que ésta que hoy se debate no es una cuestion de escuela entre proteccionistas ni libre-cambistas, sino de conveniencia del restablecimiento de la base quinta, sobre cuyo punto observa el Gobierno una conducta distinta de la que observó en la oposicion.

Por lo tanto, consideramos nosotros que esta cuestion es eminentemente politica, y que nos veremos en la precision de colocarnos en frente del Gobierno si se verifica una votacion.

El señor GARCIA BARZANALLANA: Tengo que lamentarme de no haber recibido los datos estadísticos muy necesarios para el debate que hoy sostenemos. No sé lo que hará esta comision con respecto á mis enmiendas; si llevará su intransigencia hasta el extremo de no admitir una sola que mejore el proyecto.

El señor ministro de HACIENDA: Pocas palabras voy á pronunciar; en contestacion á las rectificaciones que se acaban de hacer. El tratado de comercio facilitaba la discusion de la base quinta, como esta era un auxiliar poderoso en la de aquel, no siendo cierto que nadie se acordase de la base quinta, cuando discutiamos el tratado de comercio, puesto que la comision del Congreso en aquella época, y de acuer-

do conmigo, sabia perfectamente que la cuestion actual debia discutirse en la presente legislatura.

Se han formulado quejas aquí por la fijacion de los derechos fiscales en 15 por 100, lo cual me causa profunda extrañeza cuando muchos que en 1869; se contentaban con el 10 por 100, hoy los veo combatiendo este proyecto.

El señor duque de VERAGUA: Voy á hacer una afirmacion, y es que el proyecto actual limita la reforma del plazo de 1868, no existiendo analogia entre una y otra.

El señor ministro de HACIENDA: No existe la contradiccion que S. S. supone entre los compromisos contraidos por el gobierno y el proyecto que se discute.

El señor GARCIA BARZANALLANA: Insisto en mis asertos anteriores, y, sobre todo, en manifestar de nuevo que combatimos la base quinta, porque es mala y perjudicial.

El señor ministro de HACIENDA: Convencido perfectamente estoy de que S. S. combate el proyecto por considerarle malo.

Procedese á la discusion por artículos.

El señor BARZANALLANA defiende una enmienda al art. 1.º, contestándole el señor Jimenez Cuenca de la comision; retira la enmienda y apruebese el artículo en votacion nominal por 77 votos contra 42. Igualmente se aprueban los demás artículos despues de retirar otras tantas enmiendas el señor Barzanallana.

Se aprueban varios dictámenes, suspendiéndose la sesion para reunirse en secciones. Reanudada se da cuenta del nombramiento de las secciones, levantándose la sesion á las siete.

NOTICIAS.

La Iberia juzga que la reorganizacion del partido conservador es poco fecunda y no dará gran resultado.

Creemos lo mismo que el colega: pero á condiciones de que confiese primero que aquella famosa reorganizacion del partido gobernante, que consistió en fusionarse centralista y constitucionales, no ha sido tampoco muy fecunda en bienes, ni para el país, ni para la libertad.

—Dice un periódico:

«En Liège, un hermano de la escuela de San Andrés cogió por los piés á un alumno, y despues de hacerle dar vueltas al aire, lo tiró de un modo tan inhumano contra la pared que la pobrecita víctima ha muerto.»

Conmoviése de tal modo el pueblo, que para sustraer al criminal capturado á la venganza popular, fué preciso hacerle pasar por caminos extraviados.»

De la propia especie que los ejemplares preciosos que poseemos en España con los nombres de Rosa Samaniego, Santa Cruz etc., etc.

—Son desconsoladoras las noticias de la última tempestad que ha asolado las más fértiles comarcas de Aragon, Cataluña, Murcia y Valencia; arrastrando en muchas partes, con los animales, útiles y casas de labranza la fortuna de muchos labradores. En algunos puntos del partido de Tremp (Lérida), el granizo ha formado capas de medio metro de espesor, y la corriente ha extendido las piedras arrastradas por las campiñas, formando murallas de cuatro metros de altura. Algunos pueblos han quedado enteramente arruinados.

Donde la tormenta no ha alcanzado, la ha suplido la filoxera, como en Algarrobo (Málaga), cuyo alcalde comunica que se le han presentado más de cien labradores de aquel término municipal, manifestándole que la cosecha de uvas se ha perdido totalmente á causa de hallarse los viñedos invadidos por el destructor insecto.

Y donde no hay filoxera, ni descargan tempestades, tenemos la plaga de los planes rentísticos de la fusion, paralizando la industria y matando la riqueza del país en competencia con las nubes y con los insectos, como ha sucedido recientemente en Alcira, donde en una sola semana se han dado de baja 26 industriales, por no poder satisfacer las cuotas que se les ha señalado en las nuevas tarifas de la contribucion industrial.

Pero todo se arreglará en cuanto sea un hecho y empiece á dar resultados la invitacion que, segun La Correspondencia, se proyecta dirigir á los ministros, generales y demás que dependen del Estado, para que contribuyan con alguna cantidad para el dinero de San Pedro.

Entonces, tan luego como hayamos contribuido á llenar las arcas del Vaticano, ya no pueden los españoles temer á pedriscos, inundaciones filoxeras, Camachos, fusionistas y demás plagas que nos van devorando poco á poco.

—Desde que los curas han dado en suicidarse, víctimas por supuesto de un arrojode demencia, que es lo que determina la conducta de todos los suicidas, el ejemplo cunde que es una bendiccion.

Hay dia en que registra la prensa, como sucedió ayer, ocho ó diez casos de suicidios.

Al fin y á la postre, si no nos vamos suicidando poco á poco, llegará dia en que nos matemos unos á otros en la lucha por la existencia.

Con que más vale que espontáneamente abandonemos el campo á los satisfechos, únicos que pueden vivir ya en esta tierra.

—Pregunta El Tiempo:

«¿Es cierto que por el express de hoy ha salido con direccion á Paris el embajador francés?»

«¿Es cierto que las relaciones de éste con el marqués de la Vega de Armijo son cada vez más tirantes?»

«¿Es cierto que entre ambos personajes se ha hablado últimamente un francés duro, con sonidos y relieves del estilo de Zola?»

«¿Es cierto que nuestro gobierno ha fijado un plazo perentorio para que el Gabinete Freycinet adopte un criterio decisivo en punto á la indemnizacion por los atropellos de Saida?»

«¿Es cierto que alguien ha dicho, en castellano tan expresivo como el francés antes aludido, que los gobiernos como los particulares, deben no tener amigos á tenerlos sospechosos?»

Otro periódico confirma la tirantez de relaciones que se deduce de las preguntas del periódico conservador, entre España y Francia.

Nosotros tambien hemos oido algo, pero habiamos querido ser prudentes.

Será cosa de decir.

«Si tendrá desgracia el marqués de la Vega de Armijo que no nos puede salvar con sus debilidades, y nos pierda con su energia?»

—Leemos en un diario ministerial:

«Con notables muestras de regocijo ha sido recibida la noticia dada por un diario de la mañana, en que se asegura que puede considerarse como oficial el que la reina Cristina se encuentra en estado interesante.»

Con efecto, á esta causa obedece la suspension del viaje que la corte tenia proyectado á la Granja.

Nosotros no hacemos hoy otra cosa que unirnos á la nacion entera para dirigir nuestros más fervientes votos al cielo para que se cumpla uno de los más vehementes deseos de una nacion que solo aspira á que se perpetúe la dinastía reinante.»

Haria mejor y estaria más en lo cierto, el periódico de quien tomamos estas líneas, unirse á sus amigos, que son los que cobran y no pagan, y dejar á la nacion en paz, que en su inmensa mayoría paga y no cobra.

El Debate refiriéndose á los ministeriales sin condiciones:

«Y llevados del celo propio de todo neófito, no se contentan con alabar y adular al señor Sagasta, sino que agotan el diccionario de los dictérios contra los que, habiendo estado siempre á su lado en la desgracia, tenemos hoy la osadía de recordarle que el partido fué llamado al poder, para plantear reformas liberales, y no para engañar al rey y al país.»

La afirmacion es tan rotunda, que no deja lugar á duda. El señor Sagasta ha engañado al rey.

Haria bien El Debate en ampliar y demostrar la tesis, porque despues de todo, seria curioso que el señor Sagasta, el enemigo de la dinastía borbónica, resultará ahora más papista que el Papa y mas monárquico que la monarquía.

Tendria que ver.

—La suscripcion para el dinero de san Pedro asciende ya á 35.720 pesetas. La junta de señoras recaudó en la última funcion religiosa 1.781 pesetas, y el Sr. Muguiri entregó 1.000.

¡Qué dicha si el dinero de San Pedro se destinara á los jornaleros de Andalucía que se mueren de hambre, y al socorro de las víctimas del trabajo!

Es verdad que entonces no se recandarian en tanta cantidad, ni tan facilmente.

—¿Por qué algunas juntas de puertos que tienen recaudados fondos para las obras, como sucede con la del de Málaga, que tiene en caja once millones, no emprenden los trabajos?»

¿Por qué se deja pasar el tiempo, dándolo para que la miseria se apodere de los pueblos?»

Esto lo sabe el señor ministro del ramo, puesto que el ha sido quien ha hecho público el asunto; pero ignora las razones que se abonen ó escusen semejante conducta, y no adopta las medidas convenientes para evitar los perjuicios ocasionados por ella.

Haga algo en esto el señor Albareda, y si no hace nada, no tendrá derecho para quejarse, y todos le tendrán para censurarle con justicia.

PARTES TELEGRÁFICOS.

Madrid 1.º.—Coméntase grandemente que haya varado en Alejandria la fragata Zaragoza, á presencia de las escuadras extranjeras.

Dichas escuadras prestaron sus auxilios al buque español.

Ignórase el porqué no ha podido conseguirse ponerla á flote otra vez.

La fragata Zaragoza costó cincuenta y dos millones de reales.

Dispónese la salida de la fragata Navarra para reemplazar á aquella.

Madrid 1.º.—Ha tenido lugar la solemne recepcion del ministro de Austria-Hungría en esta corte en el salon del trono.

El ministro ha leído un discurso al presentar sus credenciales muy afectuosísimo, recordando las antiguas glorias que de antiguo unian á España con Austria, vínculo hoy mas estrecho, por compartir el trono de San Fernando el joven rey con una princesa austriaca.

Madrid 1.º.—El cónsul de España telegrafia rectificando la noticia de haber varado la fragata Zaragoza.

Dicho buque no pudo pasar la barra por su mucho calado, pero se halla fondeado fuera del puerto.»

Madrid 1.º.—Asegúrase que la fragata de guerra Zaragoza ha varado á la entrada del puerto de Alejandria. El gobierno ha dispues que marchen inmediatamente á aquellas aguas las fragatas Aragon, Numancia y Sagunto.

Esta tarde terminará en el Senado la discusion sobre la reforma de la ley de consumos.

Madrid 1.º.—En el Congreso continúa la discusion sobre indemnizacion por causa de expropiacion forzosa.

En el Senado sigue la discusion de la reforma del impuesto de consumos.

Turquía prepara una expedicion militar para Egipto.

Sa ha verificado la ejecucion de Guiteau, asesino del presidente Garfield. Al acto ha asistido grandísima concurrencia.

Madrid 1.º.—Senado. El ministro de Marina declara que ayer se recibió un telegrama participando que la fragata Zaragoza habia fondeado en Alejandria y luego se recibió otro diciendo que habia varado y que se le estaban prestando los auxilios necesarios.

En vista de este suceso dispuso la inmediata salida de la fragata Aragon para dicho puerto.

El cónsul general en Alejandria telegrafia hoy diciendo que en el puerto de aquella ciudad existe una barra que impide la entrada de buques de gran calado. Esto es lo que le sucedió á la fragata Zaragoza, obligándole á fondear fuera del puerto.

Declara el ministro ante el Senado y el país que la fragata Zaragoza no ha varado.

Los senadores felicitan al ministro en nombre del país por las esplicaciones satisfactorias que ha dado respecto á la fragata.

Madrid 1.º.—Senado. Se aprueba el proyecto de reforma de impuesto de consumos.

Se pone á discusion la reforma de las carreras diplomática y consular.

El marqués de San Carlos combate la totalidad.

Le contesta el de Tetuan.

Congreso. Se aprueban varios dictámenes sobre carreteras y ferró-carriles.

Se procede al sorteo de las secciones, suspendiéndose enseguida para continuarle el lunes.

RECORTES.

«Los maestros zapateros de Valencia, cuya cuota de contribucion será para el próximo año económico de 325 pesetas, correspondiendo á muchos de ellos el pago de dos, tres y más cuotas, han decidido darse de baja en la matricula del subsidio, cerrando sus puertas y despidiendo á los operarios; parece que algunos han realizado ya lo primero, y los restantes, hasta el número de 111, lo verificarán pronto, por serles materialmente imposible satisfacer la cantidad que se les exige.»

Mas de 4.000 operarios dependen de 111 maestros, los cuales no tendrán mas remedio, si persiste la resolucion tomada, que implorar la caridad pública.

Nosotros no extrañamos esto: desde que conocimos los desastrosos planes del Sr. Camacho, lo anunciamos: el funesto ministro de Hacienda, protegido por Sagasta, será nuestra ruina; lo que extrañamos es que ese hombre que sólo ruina, miseria, desdichas de todos géneros ha ocasionado á sus conciudadanos, continúe impáccible, tranquilo, sin remordimientos de conciencia, haciendo desatinos desde su ministerio.

Muchas y muy severas, y muy graves cuentas tiene que explicar el Sr. Sagasta; pero ninguna tan grave como la de haber conservado en su puesto, para ruina de nuestra Hacienda y pérdida de nuestro crédito, al Sr. Camacho.»

Loor de los ministros del ramo por su amor á la poltrona.

«En Gerona hay 500 contribuyentes resueltos á sufrir el apremio por el pago de este trimestre y del cuarto, último del año económico. Este mismo espíritu domina en casi toda la provincia, donde además piensan resistir en igual forma pasiva el pago del impuesto de la sal.»

El Sr. Camacho debe estar satisfecho de tanto y tanto testimonio de simpatía.»

¿Y como no?

Dos noticias y un comentario de un periódico conservador.

Los noticias son estas:

«Cuatro hombres enmascarados y armados de pistolas, cuchillos y palos asaltaron dias pasados una casa de Fonfria (Lugo), llevándose cuanto de algun valor habia en ella.»

«Los embargos continúan en Gerona protegidos por fuerzas de la guardia civil, carabineros y agentes de orden público.»

Y este el comentario;

«No dejará de ser agradable situacion la de un contribuyente á quien le roben los ladrones lo que no le embarguen los comisionados de apremio.»

Situacion que completará la satisfaccion del contribuyente cuando considere que la conservaduría y el fusionismo son los partidos políticos que le han colocado en esa situacion.

«Pobre contribuyente, despues de arruinarte, te compadecen!...»

Estas son las cosas de estos señores.

LOCAL.

La noticia que llegó hasta nosotros por conducto que debimos creer autorizado, de que las gestiones practicadas por el administrador que fué de esta aduana señor Guzman para trasladar las oficinas á la casa Consulado, habian sido resueltas de un modo favorable de cuya version tuvo tambien noticia nuestro colega El Bolear, resulta ahora inexacta segun este mismo periódico que suponemos bien informado.

Esta mañana á las diez se han celebrado en la Catedral las exequias por el alma de don Ignacio Fuster y Forteza.

El cadáver de este opulento comerciante fué conducido á su última morada el sábado último, acompañado de los canónigos de esta catedral y un lucido cortejo.

Hoy empezará el señor Obispo de esta diócesis á administrar la confirmacion en la iglesia catedral, continuando despues en las demas parroquias de esta ciudad.

Los pescadores de Mahon se han declarado en huelga por no querer pagar los aumentos que el señor Camacho les ha impuesto.

Preciso es confesar que pocos hombres habrá en España tan populares como el señor Ministro de Hacienda.

Nuestro colega «El Constitucional» aboga porque en las funciones que se dan en la plaza de Toros se abrajan á la salida mas de dos puertas, peticion muy justa, pues siendo mucha la concurrencia á dichas funciones, y la cabida de la plaza; y muchas tambien las personas que despues de haber visto la ascension desean ver el descenso y se aglomeran á las puertas de salida produciendo el correspondiente desorden y apretones por ganar las puertas; todo ello podría evitarse con abrir las puertas que dan á la muralla lo cual facilitaría la salida y no daría ocasion á que pudiesen ocurrir desgracias.

Contestando «La Opinion», á una pregunta que le dirigimos, tira la china á otro colega ageno por completo á la cuestion principal.

Esto es muy cómodo, especialmente para nosotros.

Las aguas del «Portichol», junto al molinar de levante despiden un hedor tal que parece que han entrado en corrupcion.

Para evitar que se desarrollen enfermedades en aquellas cercanias convendria que se dictaran algunas disposiciones por las autoridades competentes.

Ha llegado á Palma el señor Campos que hace algunos años fué representante de la empresa del Circo Palear, y segun un apreciado colega viene ese señor con el objeto de arrendar aquel edificio á nombre de una empresa catalana, con el fin de dar algunas funciones ecuestres.

Conocida la aficion del público palmesano á tales espectáculos no dudamos que el éxito de estas funciones será lisonjero.

Probablemente el próximo domingo el capitán Mayet hará su última ascension, retardando su salida de Mallorca al objeto, por complacer á muchas personas que así se lo han suplicado.

Leemos en varios periódicos de esta localidad que nuestro particular amigo el aplicado cuanto modesto jóven D. Pedro Antonio Sancho y Vicens recién ingresado por oposicion en la carrera de Archiveros Bibliotecarios y destinado á prestar sus servicios á Barcelona, ha sido últimamente destinado á este Archivo Histórico.

Lo celebramos y le damos por ello nuestra cordial enhorabuena.

Segun volante de la Intervencion de Hacienda, que tenemos á la vista se nos participa haberse dado las órdenes oportunas para satisfacer la mensualidad de Junio á las clases pasivas, del 5 al 15.

La declaracion firmada por todos los señores excursionistas de que ayer nos ocupamos en la reseña del viaje; es como sigue:

A BORDO DEL VAPOR PALMA.

2 Julio de 1882.

Señor Presidente de la empresa Maritima á vapor La Isteña:

Muy señor nuestro: Próximo ya el término del viaje al rededor de la isla de Mallorca, que emprendió en el día de ayer el vapor Palma, nos creemos obligados á consignar la satisfaccion vivisima de que nos sentimos poseidos por las comodidades que esa Empresa nos ha proporcionado y por las atenciones de que hemos sido objeto por parte de la misma, del inteligente capitán y de los tripulantes del vapor. Los pasajeros de esta expedicion conservaremos siempre un apreciable recuerdo de la primera expedicion de recreo de esta clase que se ha realizado y que una vez mas ha puesto de manifiesto las relevantes condiciones de dicho buque y el esmero con que la Empresa y su digno capitán don Francisco Taronji procuran complacer al público.

Sea esta manifestacion una débil muestra de la gratitud de los que suscriben, que se repiten de V. con tal motivo atentos y S. S. Q. B. S. M.

Juan Zaforteza Fuster.—Jaime Cerdá y Oliver.—G. Serra y B.—Nicolas de Cotoner.—Francisco Ramis.—Mateo Obrador Bannasar.—Pedro Ordinas y Prohens.—Mariano Zaforteza y C. de Valldaura.—Francisco Truyols y Despuig.—Marqués de la Bastida.—Antonio Rotten y Gual.—José Palou.—T. Quint Zaforteza.—Jorge Martorell Pro.—Pedro Rotten.—Francisco Bernad.—Marqués de la Cenia.—Antonio Blanes.—Nicolás Brondo.—M. Zaforteza de Togores.—Nicolas Compañy.—Gregorio Guasp.—Juan Mandilego Pro.—Juan Luis Estelrich.—Antonio Tous y Palmer.—Joaquin Zaforteza y Borrás.—José M.ª de Cántos.—Celestino Camps.—Antonio Calvó y Mascaró.—José Vicens y Rubí.—Por orden de mi padre, José Vicens.—Francisco Mir y Palmer.—Jaime Planas.—L. Chappuis.—Domingo Escafi.—Mannel Marqués Perez de Aguiar.—Francisco Truyols Salas.—Juan Miguel Sureda y Veri.—Eusebio Ballesster.—Miguel Aleñar.—José Schembri.—Domingo Bosch.—José Canals.

Copiamos de «El Demócrata», las siguientes lineas:

«La operacion de amarrar el vapor Palma al muelle fué ayer algo larga y dificultosa por el corto espacio que le dejaba el vapor Union que estaba inmediato. La colocacion de este buque algo atravesada aumentó por otra parte la dificultad. Se nos asegura que la posicion de este vapor era la que suele tener siempre. Sin embargo creemos que sería conveniente que el Sr. Comandante de Marina adoptara las disposiciones convenientes para que no se estorbaran unos á otros los buques anclados en este puerto.»

Dice «La Opinion» en su número de ayer:

«Hemos visto multar á las vendedaras de fruta cuando la tienen verde y hasta mandar arrojar al mar el pescado pasado: á las lecheras cuando hacen aumentar el género con agua, aunque sea de la más pura y cristalina y por lo tanto no nociva á la salud multarlas tambien.

¿Porqué no se hace lo mismo con los taberneros? Prescindimos del vino fuchsinado, de las mezclas más ó menos perjudiciales á la salud y de las mil diabluras que se hacen para propinar el veneno á dosis: ¿no está la autoridad local en el caso de impedir que se venda el vino escandalosamente aguado, el vino agriado y con honores de vinagre?

Es una injusticia que se multe á la lechera y que se deje impune al tabernero.

Llamamos sobre este extremo la atencion de la Alcaldía.»

PROGRAMA de las piezas

que tocará hoy martes por la noche á las ocho y media en el paseo del Borne la brillante Banda Palmesana dirigida por el Sr. Capó:

- 1.ª Paso-doble.—La Giralda.
- 2.ª Mazurca.—Aurora.—Capó.
- 3.ª Terceto de Hernani.—Verdi.
- 4.ª Polka.—La Artilleria Española.
- 5.ª Paso-doble.—El Cazador.—Capó.

Extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento de Palma en la sesion celebrada el dia 30 de Junio de 1882.

Se aprobó el acta de la anterior.

Se acordó la distribucion de fondos para satisfacer obligaciones contraidos por el Ayuntamiento.

Se aprobaron varios dictámenes de la Comision de obras de interés particular.

A consecuencia de haberse mandado el derribo de la casa núm. 18 de la Esparteria denunciada como ruinoso por el Arquitecto municipal que ha resultado despues ser de reciente construccion, se acordó apercibir á este funcionario que en lo sucesivo cuide de no incurrir en equivocaciones como la presente y evite al Ayuntamiento el disgusto de tomar acuerdos que precisamente á de revocar.

Conforme con lo propuesto por la Comision de Hacienda se acordó fueran baja de las relaciones de contribuyentes por impuestos municipales varios individuos que legalmente lo habian solicitado.

Se acordó esponer al público por término de 10 dias á efectos de reclamacion las relaciones de contribuyentes que durante el año económico de 1882 á 83 han de hacer efectivos los impuestos municipales.

Se adoptaron algunos acuerdos de interés particular.

Se resolvió que una vez acordado el derribo de una finca y el propietario de la misma quiere utilizar el derecho de nombrar un perito, debe hacerlo en el plazo improrrogable de 10 dias, y que pasado este tiempo sin que resulte perito aceptado se entienda que el propietario renuncia su derecho y se allana al dictámen del Perito del Ayuntamiento.

COMUNICADO.

Sr. Director de EL COMERCIO.

Muy Sr. mio: espero de su amabilidad se servirá dar cabida en las columnas del periódico que tan honrosamente dirige, al adjunto escrito por lo cual le quedará sumamente agradecido S. S. Q. B. S. M.

El Arquitecto Municipal.

En el extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento de Ciudad correspondiente al treinta del pasado, publicado ayer en varios periódicos de esta localidad, se halla expuesto haber denunciado el infrascripto como ruinoso la casa número diez y ocho de la calle de la Esparteria, y que habiendo resultado ser de reciente construccion, el propio Ayuntamiento habia tenido que revocar el acuerdo de derribo.

De la manera como se halla referido el hecho en el extracto de que se ha hecho mérito, no puede menos de quedar estraviada la opinion pública, y me pone en la necesidad de publicar el oficio de la denuncia que dirigí á la Alcaldía.

Dice así:

«El que suscribe tiene la honra de poner en conocimiento de V. E. que las fachadas de la casa angular números dos de la calle de Borrás y diez y ocho de la de Esparteria ofrecen peligro al tránsito público..»

«Dios guarde etc.»

La fachada lindante con la calle de la Esparteria de la citada casa, si bien no tiene número puesto, se halla en el lado de los números pares y á continuacion del diez y seis, por lo tanto le corresponde el diez y ocho, habiendo observado posteriormente la rara anomalia de que este número está puesto en la fachada siguiente ó sea en la que le corresponde el número veinte.

La casa denunciada, muy lejos de ser de reciente construccion, se halla en estado de ruina inminente.

El Arquitecto Municipal.

Palma 3 Julio de 1882.

TELEGRAMAS PARTICULARES.

Madrid 3 á las 5 t.

(Recibido á las 7 y 19 n.)

Se ha conjurado la crisis.

El sábado se suspenderán las sesiones de Córtes.

Se proyecta una operacion de treinta millones de duros con objeto de mejorar nuestra armada.

El lunes marchará la Córte á la Granga.

Diez mil ingleses están preparados en la India.

ESTADISTICA.

MATADERO DE PALMA.

Nota de las reses degolladas en este establecimiento el 2 Julio 1882.

Reses.	Machos.	Hembras.	Total.	Ptas.	Cénts.
Vacunas	3	4	7	7	—
Lanares	22	19	41	4	40
Cabras	—	—	—	—	00
Gordosas	—	—	—	—	00
TOTALES.	25	23	48	11	40

Palma 3 de Julio 1882.—El Empresario, P. O. Angel Bonnia.

CARRUAJES FUNEBRES DE PALMA.

Nota de los cadáveres transportados ayer día 3 Julio 1882.

Carruajes de	Varones.	Hembras.	Total.	Pesetas.	Cénts.
1.ª clase	—	—	—	—	—
2.ª clase	—	—	—	—	—
3.ª clase	1	1	2	1	8
4.ª clase	—	—	—	—	—
TOTALES.	—	2	2	8	—

Palma 4 Julio de 1882.—El Empresario, Jaime Gibert.

MOVIMIENTO DEL PUERTO.

Día 3.

EMBARCACIONES FONDEADAS.

De Valencia en 16 horas vapor *Lulio*, de 405 ton., cap. don Juan Mas, con 20 mar., 80 pas., baliya y cfs.
 De Argel en 18 horas vapor *Nuevo Mahón*, de 396 toneladas, cap. D. José Pons, con 21 mar., 43 pas., y cfs.
 De Fejanitz en 1 día laud S. Antonio, de 17 ton., pat. Guillermo Oliver, con 4 mar. y lastre.
 De Sóller en 1 día laud *Virgen del Carmen*, de 12 ton., patron Francisco Ferrer, con 3 mar. y lastre.
 De Altea en 2 días laud S. Rafael, de 11 ton., pat. Bartolomé Matus, con 6 mar., patatas y cfs.

EMBARCACIONES DESPACHADAS.
 Para Barcelona vapor *Palma*, de 933 ton., cap. D. Francisco Taronji, con 25 mar., pas. y cfs.
 Para Mahon vapor *Nuevo Mahón*, de 396 ton., cap. D. José Pons, con 21 mar., pas., baliya y cfs.
 Para Barcelona vapor *Lulio*, de 405 ton., cap. D. Juan Más, con 20 mar., pas. y cfs.
 Para Melilla laud *Eusebio*, de 13 ton., pat. Antonio Garcias, con 4 mar. y cfs.
 Par Sóller laud S. José, de 15 ton., pat. Antonio Bulves, con 4 mar. y lastre.

VALORES LOCALES.

Cambios corrientes del día 3 Julio

ACCIONES.	CAPITAL		DESEM. nominal.	VALOR DE LA ACCION.
	Pesetas	Pesetas		
Alumbrado por Gas	300	300	161'67	525 00
Alfombrera	500	500	90'00	450'00 D
Banco Agrícola	500	75	15'00	75'00 D
Banco Mallorquin	250	50	11'00	55'00
Banco de las Baleares	500	25	9'00	22'50
Cambio Mallorquin	500	250	67'00	335'00 P
Centro Farmacéutico	500	325	75'25	376'00 D
Gordelera Española	500	375	63'00	315'00 P
Crédito Balear	500	200	95'50	477'50 D
Depos. Aduanales generales	500	200	43'00	215'00 D
Empresa Mall. de Vap.	2000	2000	—	—
Empresa Marítima a Vapor	500	500	75'00	375'00
Escuela Mercantil	500	125	96'00	120'00 D
Ferro-carriles de Mallorca	125	500	61'00	305'00 D
Ferro-carril de Alaró	500	100	125'00	315'00 D
Harinera Balear	100	300	55'00	275'00 D
Harinera Mallorquina	500	250	110'00	275'00 P
Industrial Algotonera	250	350	70'00	735'00
Industrial Mallorquina	500	500	—	—
Industrial Mercantil	500	100	25'00	125'00 D
La Balear (seg. cont. inc.)	500	00	11'00	55'00 D
La Islaña (Emp. mar. m.)	500	500	82'00	410'00 D
Salinas de Ibiza	1000	1000	—	—
Seguro Mallorquin	500	30	8'50	42'50 D
Vidriera Mallorquina	100	100	106'00	115'00 D
Vidriera Balear	50	50	12'00	60'00 D
Vinícola Mallorquina	500	150	27'00	135'00 D

COTIZACIONES.

COTIZACION OFICIAL DEL DIA 3.

Interior contado	28'25
Exterior id.	30'65
Bonos id.	00'00
BOLSIN DE MADRID.	
3 p ^o Interior. cupon cortado	28'25.
3 p ^o Exterior.	30'85.
2 p ^o Interior	—
Bonos del Tesoro	000'00.
Subvencion por Ferro-Carriles	57'65.
Banco España	402'00.
Billetes hipotecarios	00'00.
BOLSIN DE BARCELONA.	
3 p ^o Interior. cupon cortado	28'25.
Coloniales. cupon contado	87'00.
Ferro-carriles Norte España	120'50.
Id. de Madrid a Zaragoza y Alicante	103'00.
Almanzas	—
Ebros	—
Orensés	48'50.
Noroestes	—
Francias nuevas	115'00.
PALMA.	
3 Interior. sin cupon	28'30

sin cambios.

sin cambios.

Anuncios.

PRODUCTOS FARMACÉUTICOS DE SEABURY Y JOHNSON

FABRICANTES DE NUEVA-YORK.

AGENTE GENERAL EN ESPAÑA, D. JOSÉ ROMERO, BARCELONA.

Depósito para las Baleares.

CENTRO FARMACÉUTICO PALMA.

EMPLASTOS MEDICINALES

ESTENDIDOS SOBRE GOMA ELÁSTICA PREPARADA ALGOJON ABSORBENTE SATURADO DE BORAX.

La creciente demanda de apósitos económicos de esta clase, nos ha animado a dedicar una atención particular á la fabricación del algodon absorbente y saturado de borax, cuyo uso entre los médicos, especialmente en el tratamiento de las enfermedades de mujeres, está llamado á hacerse general por su baratura y utilidad.

Despacho al por mayor.—CENTRO FARMACEUTICO. Plaza de la Harina 34 y 36, Palma.—Por menor en todas las farmacias de las Baleares.

À LAS FAMILIAS

Resultan baratísimos y se evita el riesgo de encontrarse involuntariamente con dibujos y anécdotas inmorales, comprando los fósforos de cerilla á granel, (á peso.)

DESDE MEDIO REAL EN ADELANTE.

Nota. Se pesan ante el comprador.

CASA ROCA, LONJETA 53.

Sastre. **George Raymond.** Tailleur.

Ex-cortador en casas de primer orden de Francia y España y últimamente en la casa del Sr. D. B. Puigvert.

PLAZA DE LA CONSTITUCION 78, PRINCIPAL (Borne).

Casa especial en corte y confeccion de toda clase de prendas para caballeros, uniformes civiles y militares, libreas, amazonas, etc., etc.

Elegancia en el corte, esmerada confeccion y economía.

PLAZA DE LA CONSTITUCION 78, PRINCIPAL, (Borne).

30—27

FÁBRICA DE GASEOSAS CARBÓNICAS Y TODA CLASE DE REFRESCOS

DE ARTURO RAMIS Y COMPANIA, CALLE S. ELIAS 26.

Habiendo sabido que varias personas por no estar enteradas de los precios de nuestra fábrica pagan las carbónicas á real una me ha parecido muy oportuno advertir á todos los consumidores que no consentan en pagar tal usura, verdad es que en tiempos pasados era su precio éste, pero desde hace cuatro años que empezó á beberse la carbónica en vez de agua por ser uno de los medicamentos mas digestivos, que tempera la sangre quita la bilis y limpia el estómago por precio tres cuartillos ó sean siete y medio céntimos de escudo, desde entonces no he variado en lo mas mínimo y por lo tanto advierto á dichas personas que las tan acreditadas carbónicas de la fábrica Ramis y Compañia se reparten á siete y medio céntimos una como igualmente se venden en la fábrica. Calle de S. Elias 26, (antes Huerto del Carmen.)

15—5

ALCALDIA DE LA CIUDAD DE PALMA.

A tenor de lo prevenido en la Condicion 1.ª para la subasta del suministro del aceite necesario para los faroles de mano de los Serenos durante el año económico de 1882 á 83 publicado en el en el Boletín Oficial de esta provincia número 2400 correspondiente al día 23 de Junio último, tendrá lugar la expresada subasta en esta Casa Consistorial á las 12 de la mañana del día 8 del corriente.

Lo que se anuncia por medio de los periódicos de esta localidad para conocimiento de las personas á quienes pueda interesar.

Palma 3 Julio de 1882.—El Alcalde accidental, Miguel Ramis de Ayrofler.

ADMINISTRACION PRINCIPAL

DE ADUANAS.

El día 10 del corriente á las 12 de la mañana se procederá en esta Aduana á la venta en pública subasta de los géneros aprehendidos que á continuación se expresan:

	Ps. Cs.
Primer Lote.	
2 cajas peso bruto 70 kilogramos y neto 90 kilogramos azucar refinado en cortadillo á 0'80 de peseta el kilogramo	28 00
Segundo Lote.	
3 cajas peso bruto 112 kilogramos y neto 96 kilogramos azucar refinado en cortadillo á 0'80 de peseta el kilogramo	76 80
Tercer Lote.	
3 cajas peso bruto 103 kilogramos y neto 88 kilogramos azucar de pilon á 0'70 de peseta el kilogramo	56 00
Cuarto Lote.	
2 cajas peso bruto 53 kilogramos y neto 40 kilogramos café en grano á 1'75 el kilogramo	70 00

Lo que se anuncia para que llegue á conocimiento de los que deseen interesarse en dicho acto, advirtiéndoles que no se admitirán posturas que no cubra el tipo de tasacion.
 Palma de Mallorca 3 de Julio de 1882.—José Jofre.

SOCIEDAD AGRICOLA, INDUSTRIAL DE MANACOR.

Terminado el plazo señalado para hacer efectivo el segundo dividendo pasivo de las acciones de esta sociedad el Consejo de Administración acordado avisar á los señores accionistas que se hallan en descubierto, que desde el lunes 10 del corriente tendrán que abonar los intereses el 7 p^o del importe que deben satisfacer por el expresado 2.º dividendo.
 Palma 3 de Julio de 1882.—El Director Gerente, Jaime de Santiago Santaella.

BANCO AGRICOLA Y COMERCIAL.

Los señores tenedores de acciones de este Banco que no hayan verificado el cange de los resguardos provisionales por los títulos definitivos se servirán presentarse en estas oficinas con objeto de llevarlo á efecto.

Palma 30 Junio de 1882.—Por el Banco Agrícola y Comercial, su Gerente, Gerónimo Rius.

CONSERVATORIO-BALEAR.

La subseccion de ciencias médica se reunirá mañana á las ocho de la noche, para continuar la discusion del caso práctico presentado por el socio Sr. Aguiló.—Palma 3 Julio de 1882.—El secretario, Juan Alorda.

CAMBIO DE DOMICILIO.

El dueño de la tienda de pastas llamada *Can Punta*, se ha trasladado á la casa número 21 de la misma calle esquina á la del Peregril, casa que antes era taberna de Bestard.

CULTOS SAGRADOS.

SANTO DEL DIA DE MAÑANA.
 San MIGUEL de los SANTOS cfr.

JUBILIO DE CUARENTA HORAS.

Se gara en la Merce 1.

PALMA DE MALLORCA IMPRENTA DE M. ROCA.—1882.